

---

## resolución

# la fusión con ETA-VI-

---

1.- A lo largo del presente año han madurado extraordinariamente los acuerdos políticos entre las dos organizaciones sobre cuya base el II Congreso había mandatado al nuevo CC para estrechar las relaciones a todos los niveles con ETA (VI).

2.- En un marco de progresivo acercamiento de esta organización a la IV Internacional, las discusiones entre direcciones centrales y las mantenidas por nuestros camaradas en Euskadi con células y direcciones provinciales de ETA (VI) fructificaron en la conclusión de un Protocolo de acuerdo y en la publicación de la primera declaración conjunta que reflejaba la identidad de puntos de vista en los que ambas organizaciones se proponían abordar las tareas del periodo actual de la lucha contra la dictadura franquista y el capitalismo en el Estado español.

3.- A partir de la aparición de estos documentos -- publicados por la LCR en COMBATE N.14 -- y de su favorable acogida entre sectores importantes de la vanguardia amplia, se han hecho patentes los positivos resultados de una intervención conjunta de las dos organizaciones (impulso de comités de solidaridad con diversos combates obreros en Guipuzcoa, intervención en la lucha de CAF, campaña anti-represiva en Vizcaya, propaganda y agitación conjunta en ambas provincias, etc...).

Posteriormente, la Huelga General de los trabajadores y pueblo de Pamplona y la intervención en ella de ETA (VI) -- con la que nuestra organización se ha identificado -- ha reforzado la comprensión de los militantes de ambas organizaciones de la necesidad y la urgencia con que se plantea, de cara a la maduración de la Huelga General Revolucionaria, el avance en la construcción de la organización marxista-revolucionaria a escala estatal. A este nivel ha progresado la intervención conjunta de las dos organizaciones en la lucha contra el Proceso 1001 iniciada con la difusión de una declaración conjunta firmada en Agosto por las direcciones centrales de ambas organizaciones.

4.- Paralelamente a esta accentuación de la convergencia en la intervención en la lucha de clases se ha producido la adhesión de la inmensa mayoría de los militantes de ETA (VI) a la tendencia constituida en su seno a finales de mayo bajo la bandera de la construcción de la IV Internacional y el Partido Revolucionario con la LCR. Esta tendencia ha visto triunfar rotundamente su plataforma política en la VII Asamblea de ETA (VI) tras un periodo de debate democrático en la organización.

5.- Todo este conjunto de factores ha contribuido poderosamente a acelerar en los últimos meses los ritmos y mediaciones del proceso de fusión entre las dos organizaciones. Concretar un marco organizativo más favorable para la construcción de la IV Internacional y para la homogeneización a todos los niveles de las dos organizaciones se convertía en una condición para la progresión de los acuerdos políticos entre ambas.

Así, se ha abierto paso la necesidad de poner en pie una organización unificada (LCR-ETA(VI)) que combine una centralización política a escala de Estado con el respeto a la autonomía relativa de la dirección en Euskadi, sistema organizativo capaz de impulsar el avance en un proceso de fusión definitiva de las dos organizaciones que tenga en cuenta los ritmos desiguales de evolución de las mismas.

6.- El III Congreso de la LCR se convierte en instrumento consciente de este proceso de fusión sancionando;

a) El cambio sustancial en las relaciones con ETA(VI) que supone la estructuración de una organización unificada. La organización unificada -- LCR-ETA(VI) -- contará con un mismo CC, con una prensa única a escala de Estado compuesta por los órganos COMBATE y COMUNISMO y con una revista para Euskadi ZUTIK ! como portavoz de Euskadi de la organización unificada.

b) La transitoriedad de esta situación que concluirá en un Congreso de fusión definitiva de las dos organizaciones.

c) La relativa autonomía de la dirección de Euskadi que se desprende tanto de la especificidad que le confiere la problemática de la lucha contra la opresión nacional sobre el pueblo vasco como el hecho de que una de las dos partes fusionadas procede de una organización implantada a nivel de Euskadi con un proceso histórico diferente del de la LCR.

7.- Armada de una sola dirección, intervención y prensa, la organización unificada se propone hoy recorrer el resto del camino de la homogeneización política de los criterios de intervención en el movimiento obrero, en el movimiento estudiantil y en la corriente de

radicalizaci3n que genera la opresi3n nacional sobre el pueblo vasco. Estas tareas ser3n abordadas en el marco de la preparaci3n del X Congreso de la IV Internacional y el Congreso de fusi3n definitiva de las dos organizaciones.

La organizaci3n unificada sabr3 recorrer este camino que operar3 sin duda un salto cualitativo en la Construcci3n del Partido Revolucionario en el Estado espa3ol y en el reforzamiento de la IV Internacional como Partido Mundial de la Revoluci3n Socialista.

---